

PROGRAMA				
Nombre del curso	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO			
Naturaleza del curso	OBLIGATORIA			
Equipo docente	Eduardo Picand			
Descripción del curso	La asignatura comprende aquélla rama de las ciencias jurídicas destinadas a determinar la ley aplicable a las relaciones privadas internacionales, y el tribunal que debe conocer de ellas.  El curso será esencialmente práctico y de trabajo de casos. La materia será estudiada directamente por los alumnos en base a las lecturas que sean subidas a u-curso.  El alumno deberá leer esos materiales y las dudas que tenga se resolverán en clases.  Las primeras clases (1 mes) serán destinadas a entregar las herramientas teóricas fundamentales. A partir del segundo mes sólo se analizarán casos y fallos durante las clases, los que serán conversados y resueltos en grupo de alumnos con el profesor y ayudantes.			
Objetivos generales	• Enseñar al alumno a resolver casos reales de Derecho internacional privado y su aplicación práctica. El curso tendrá sesiones teóricas durante 1 mes y el resto del semestre serán utilizados para trabajar y analizar casos prácticos y fallos.			
Objetivos específicos	<ul> <li>Permitir que los alumnos sean capaces de resolver casos reales de Derecho Internacional Privado (sucesiones, familia, extradiciones, exhortos internacionales, entre otros).</li> <li>Diferenciar los 4 pilares del Derecho Internacional Privado: competencia judicial internacional; Derecho Aplicable; Reconocimiento extraterritorial de Actos y Decisiones y Competencia Judicial Internacional.</li> </ul>			
Contenidos	I PARTE TEÓRICA (1 MES DE CLASES)			
	<ol> <li>El Sistema chileno de Derecho Internacional Privado. Fuentes y evolución.</li> <li>PRIMER PILAR: La competencia judicial internacional. Los foros de competencia. Sistema chileno / Derecho comparado.</li> </ol>			
	3) <u>SEGUNDO PILAR.</u> Derecho aplicable.			



a)	Sistemas	meto	dológicos.
1-1	Ciatana	1.	مدناه و منافعه

- b) Sistema de atribución. La crisis del método conflictual superación de la crisis.
- c) Sistema material
- d) Sistema imperativo.
- e) Calificaciones
- f) Reenvío.
- g) Aplicación del Derecho extranjero. Información, prueba, doctrinas modernas, Derecho comparado, recursos.
- h) La persona en Derecho Internacional Privado. El estatuto personal y los derechos de la personalidad.
- i) Matrimonio y Acuerdos de Unión Civil en DIPr.
- i) La adopción internacional.
- k) La sucesión en DIP.
- 1) Los Bienes. Derechos reales en DIP.
- m) Contratos internacionales.
- n) Obligaciones extracontractuales.
- o) Los títulos de crédito. Labor de CIDIP / Sociedades internacionales
- 4) <u>TERCER PILAR.</u> Reconocimiento extraterritorial de actos y decisiones.
  - *a)* Exequátur en CPC
  - b) Exequátur de laudos arbitrales extranjeros.
  - c) Exequátur de sentencias extranjeras de divorcio y nulidad matrimonial.
- 5) **CUARTO PILAR.** Cooperación jurídica internacional.
  - a) Procesos de insolvencia transfronteriza (análisis de la nueva ley Nº 20.720, de enero de 2014) de Reorganización y Liquidación de Activos de Personas y Empresas.
  - b) Los alimentos en DIP. Ley aplicable. Convención de Nueva York de 1956.
  - c) Efectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Convención de La Haya de 1980. Análisis y jurisprudencia.
  - d) Exhortos internacionales y requerimientos de asistencia internacional en materia civil y penal.
  - e) Legalizaciones y apostillas.
  - f) Obtención internacional de pruebas.
  - g) La extradición.

## II.- PARTE PRÁCTICA (ABRIL - MAYO-JUNIO)

Análisis de casos prácticos y sentencias.

Régimen de asistencia Libre



Sistema de evaluaciones	50% obligatoria. Evaluación: análisis y resolución de caso práctico. Examen oral (en comisión oportunamente informada por el Departamento). Resolución de casos y dominio de aspectos teóricos.			
Metodología	Disertaciones Participación activa en clases			
Bibliografía obligatoria	Bibliografía meramente referencial  PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "Derecho Internacional Privado chileno: Leyes, tratados y jurisprudencia", Editorial Thomson Reuters, 2018.  PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "Estudios de Derecho Internacional Privado", Editorial Thomson Reuters, 2014  PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "Estudios de Derecho Internacional Privado", tomo II, Editorial Thomson Reuters, 2012.  PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "Arbitraje Comercial Internacional", dos tomos, Editorial Jurídica de Chile, 2005.  VILLARROEL BARRIENTOS, Gabriel: "Derecho Internacional Privado", Editorial Jurídica de Chile, 2015.  FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos / SÁNCHEZ LORENZO, José Carlos: "Derecho Internacional Privado", Editorial Civitas, 2018.  CALVO CARAVACA, Luis / CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: "Derecho Internacional Privado", tomo I, Madrid. 2019.			
Bibliografía complementaria				
SYLLABUS				
Resultados de				
aprendizaje				
Criterios de evaluación				
por cada Resultado de				
Aprendizaje Evidencias del				
aprendizaje, y				
actividades o				
actividades 0				



situaciones de		
evaluación		
Planificación de las	)	
actividades de		
enseñanza y		
aprendizaje		



## Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado - U. de Chile

- ¿Qué es? Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el syllabus se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- ¿Quién construye? El equipo docente a cargo del curso.
- ¿A quién está orientada? A los estudiantes y profesores.
- ¿Cobertura? La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- ¿Grado de estabilidad de la herramienta? Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de syllabus en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos: